

SESIONES ORDINARIAS**2009****ORDEN DEL DÍA N° 2342****COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS****Impreso el día 25 de noviembre de 2009**

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Informe** sobre Antisemitismo en la Argentina 2008/enero, febrero 2009, elaborado por la Delegación de Asociaciones Israelitas (DAIA). Declaración de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara. **Morante.** (4.248-D.-2009).

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2008/enero, febrero 2009, elaborado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA); y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canelo. – Elisa B. Carca. – Stella M. Córdoba. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Julia A. Perié. – Jesús F. Rejal. – Adela R. Segarra.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés de esta Honorable Cámara el informe sobre Antisemitismo en la Argentina 2008/enero, febrero 2009, elaborado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA).
2. Manifestar su beneplácito por el dictado de la resolución del Consejo Federal de Educación 80/09 aprobando el plan de trabajo Enseñanza del Holocausto 2009/2011.

*Antonio A. M. Morante.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el informe sobre Antisemitismo en la Argentina, enero 2008/febrero 2009, elaborado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.